

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los dias excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de SEIS REALES VN. cada mes, adelantados; fuera de la isla SIETE. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. Suscritores y 2 á los no suscritores. Un número suelto 4 Céntimos de Escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion número 39 y en la tienda de D. Nicolás Fabregues, plaza de Espartero número 9.—En Ciudadela: Antonio Bagur.—En Alayor: Don Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta la 1 de la mañana.

LA HOLGANZA Y EL TRABAJO.

Hay en casi todos los seres un temor y un horror al trabajo, que nadie hemos conocido todavia que busque de motu proprio una existencia laboriosa y entretenida, mientras conocemos multitud de criaturas que miran con avidez las delicias de una vida hólgada y cómoda, creyendo que el no trabajar es la dicha verdadera en la tierra.

Cuál vive á espensas de un pariente octogenario y sufre sus caprichos y su tiranía, solo con la esperanza de ver realizados sus deseos, de tomar una herencia pingüe y no hacer nada de provecho en el mundo.

Cuál busca una esposa que frisa en la senectud y se somete á sus caricias ridículas y repugnantes, y la finge un amor sincero por obtener al fin una firma que le asegure de la posesion de unos bienes con los cuales no tendrá que tomarse el trabajo de aplicarse á nada, pudiendo vivir en la indolencia mas absoluta.

Cuál otro hace papeles indignos y estravagantes, ocupando un segundo lugar y rebajándose ante sus propios ojos por llevar parte en la especulacion, quizá deshonorosa de un amigo, figurándose que aquello le puede conducir á una vida de molicie, que es su continuo deseo.

Mirad aquel que se arrastra en el polvo, besando las plantas de una favorita de algun alto personaje, esperando que esta le tienda una mano de proteccion y le suministre medios de pasar una vida de abandono, aunque sea á costa de su perdida reputacion.

Mirad tambien aquel ente de ojos aviesos de entrecejo arrugado y calculador, de mirada fría y sonrisa inteligente, que frente á un tahir, tan malvado como él, le indica por señas las cartas que tienen los contrarios, á fin de que se alze con las puestas que hay sobre el verde tapete.

Este hombre malvado nunca trabaja; pero su alma es un espejo de depravacion. Allí, en aquella alcoba espira un enfermo. La luz da á medias tintas en su cadavérico semblante.

Se conoce que ya no hay calor en su piel, que sus ojos están paralizados y vidriosos, que su pecho no lanza ya estertor, y sin embargo se le hace hablar, segun resultará al otro dia en un papel firmado por varios testigos.

Estos testigos son falsos. El cadáver nada ha podido decir, y se hará creer á los herederos que los ha desheredado al morir, dejando sus bienes á un extraño, á una muger perdida, ó á cualquiera que se empeñe en hacer esta villanía horrible con el que ya no tiene vida ni voluntad.

Todos estos crímenes, y otros muchos que citar pudiéramos, se hacen con la sola idea de obtener bienes sin ganarlos con el sudor de su frente.

¡Insensatos! ¿Quién es ha dicho que van á ser fe-

lices por estos terribles medios, ni quién arrancará de su alma el sello odioso del crimen y el horror de su conciencia?

La holganza ¿es acaso la felicidad?

La molicie ¿es la vida?

Aun siendo aceptables los medios que puedan emplearse para ser rico sin dedicarse al trabajo, la existencia es una máquina fabril que necesita del continuo movimiento y la agitacion, para que no se paralice y se enlode en el cenagoso lodazal de pasiones mezquinas y culpables.

El que en nada se ejercita está muy próximo al pecado.

Dios dijo al hombre que amase al trabajo porque su infinita sabiduría comprendió que Adán y Eva no hubieran sido los primeros si la molicie y el abandono no les hubiese hecho crear deseos.

El hombre que no sabe en qué gastar su tiempo, concluye por darle poco á poco su vida, para que elabore con ella lo que él no supo elaborar.

En los holgazanes se despiertan todas las malas pasiones de la humanidad.

El uno se hace gloton.

El otro se entrega á las delicias de Baco.

El otro pasa la vida amando y aborreciendo á las mugeres.

Cuál duerme 24 horas del dia.

Cuál pasa bostezando las noches.

Cuál desea una pistola para levantarse la tapa de unos sesos que en nada se ocupan ni nada proyectan.

Cuál oprime en su boca habano tras habano, hasta embrutecerse con el mareo que produce el humo.

Cuál se hace cruel y descontentadizo, y atormenta sin piedad á los que le rodean.

Cuál se ocupa en reparar vidas ajenas, cargando con la responsabilidad de referirlas en sitios públicos.

La holgazanería puede llamarse muy bien el germen de todos los pecados, porque por ella se marcha á todo lo que no es aceptable á la conciencia del hombre honrado ni á la moral.

Por el contrario, el hombre laborioso ocupa de continuo su imaginacion en contar el repartimiento de las horas de su vida, de la manera que sean mas favorables á sus ocupaciones y sus deberes.

Trabaja incesantemente para atender á todas sus necesidades, y por crear una posicion cómoda y honrosa á su familia.

Cada dia que puede dar una sorpresa agradable á su esposa y á sus hijos con aquello que tanto trabajo le ha costado ganar, goza como el niño á quien el maestro exige que sepa de corrido la leccion para darle un premio.

Corre, se afana, se fatiga todo el dia por dejar al corriente los negocios que le están confiados, ó bien en un trabajo material; emplea doce horas sus brazos y sus fuerzas para llevar á la noche á su hogar el consuelo y la alegría, que reporta una vida ejemplar

y llena de virtudes.

Los domingos hace un paréntesis en sus tareas, y los dedica á la religion y al recreo.

Goza de placeres honestos, despues de rendir á la Iglesia su culto, y le veis en los teatros, en los paseos, y en todos los sitios de diversion, gozar, acompañado de su familia, de bienestar y comodidades que debe á su incansable actividad.

El vestido nuevo que estrena su esposa, el traje de abrigo que regala á su anciana madre, el juguete que compra á su hijo, ó el mueble mas ó menos lujoso que lleva para adornar su morada, le hacen sonreír con satisfaccion, y la santa alegría que ve impresa en el rostro de aquellos que le deben su bienestar, la paz y la pureza de sus frentes tranquilas y llenas de justo orgullo que posee toda persona digna y honrada, recompensa sus afanes y hace asombrar á sus ojos, una lágrima de emocion y placer, que vale mil veces mas que todos los tesoros de la tierra.

Cuando llega la noche, este hombre duerme en brazos de la felicidad, y jamás despierta acosado por la idea de un daño que causó ni de la mala inversion que dió á su existencia y á sus dias.

Ni busca ni teme la muerte, porque estando bien con Dios y con el mundo, cree que habrá misericordia en la otra vida para él, y que obtendrá un lugar escogido en la mansion que el Supremo reserva para los que supieron amarle y seguir sus doctrinas.

En cambio, el hombre que ha empleado su tiempo mal, tiene un suplicio en el recuerdo de la muerte, y hasta quisiera que fuera una mentira la gloria y una superchería la existencia de Dios.

¡Divino sea el trabajo; que nos conduce á la felicidad, anatema eterno contra la molicie y el abandono...

Seccion de Noticias.

De «La Bandera Católica».

Dice «La Flaca».

«Se nos ha manifestado que el marqués de los Castillejos, desde que se halla al frente de la situacion, ha pagado todas sus deudas que se hacian ascender á la suma de cuatro millones de rs.

Nosotros que le hemos combatido como general nos apresuramos á aplaudirle como á deudor.»

Continúa el mismo periódico.

«Tambien se supone que el Sr. Figuerola tiene depositada en el banco de Londres la imponente cantidad de un millon y medio de duros.»

A ser cierto el hecho, se comprende la abnegacion que ha tenido el último ministro resistiéndose á dejar la cartera en medio de la silba general.»

De «La Paz».

La idea de la regeneracion encuentra grande oposicion entre los diputados.

Ayer se reunieron los obreros de la fábrica algodonera de Reus titulada la manufacturera, negándose á tomar parte en los trabajos con un carácter hostil, si bien sin producirse en hecho alguno agresivo.

El alcalde popular les amonestó para que ocuparan sus puestos ó se retiraran á sus hogares, adoptando en ellos pacíficamente esta última indicación, no sabemos las excusas que produjeron la actitud de aquellos obreros.

La comision encargada de formular dictámen sobre el suplicatorio para procesar al diputado republicano Sr. Cala, ha acordado que se niegue el permiso para haber delicto para ello.

El «Diario Español» publica una carta de París, en la cual se asegura que el gobierno francés no tiene hostilidad alguna hácia el duque de Montpensier.

Cartas de Málaga dicen que allí se aseguran que deben llegar pronto los Sres. Paul y Salvoechea, cuyo motivo los republicanos se agitan con nuevas esperanzas y los monárquicos temen nuevos acontecimientos deplorables.

Creemos que no hay fundamento para tal noticia.

De la «Unidad Católica.»

Un telegrama de Roma dice que las fiestas de Pascua se han celebrado con extraordinaria pompa y esplendor. El papa dió desde el balcón del Vaticano la bendición al pueblo que llenaba la inmensa plaza, y siendo aclamado con ardiente entusiasmo.

La semana de Pascua, dice una correspondencia del 6, promete ser muy divertida. Mañana se dará la bendición papal «urbi et orbi», después de la misa que cantará el santo padre; por la noche se iluminará la cúpula de la basílica de san Pedro. El lunes habrá fuegos artificiales, distinguiéndose entre estos la acostumbrada «Girandola»; el martes y jueves corridas de caballos; el miércoles la gran iluminación conmemorativa del regreso de Gaeta y de la salvación de su santidad en el desastre de santa Inés.

Otro telegrama del 20 dice que el aniversario de la vuelta del destierro del papa, se ha celebrado esta noche con grandes iluminaciones. El tiempo magnífico, la multitud inmensa, la tranquilidad perfecta.

Los padres del Concilio están de vacaciones, de las que se han aprovechado muchos para ir á Jerusalem, ó para regresar á sus diócesis. Estos últimos están próximos á Roma, y han ido á celebrar las ordenaciones del sábado santo, á bendecir los «óleos» y pasar las Pascuas entre sus familias.

M. Dupanloup se ha indignado sobremanera y desmentido, en una carta dirigida á la «Union» de París, la noticia de haber sido él el promovedor de los funerales del conde de Montalembert, como de una manifestación contra el movimiento centralista de la curia romana, simbolizado en el dogma de la infalibilidad. Ha negado asimismo que él ni ninguno de sus colegas de la oposición hubiesen solicitado el reemplazo del embajador de Francia en esta. M. de Banneville, por no haberles apoyado contra las pretensiones de la mayoría. El obispo de Orleans ha negado la exactitud de ambas aserciones, como la de otras tantas de que para combatirle se valen constantemente sus enemigos.

Del «Diario de Barcelona.»

París 27 de abril.

Sería verdaderamente muy desagradable insistir un día y otro en el mismo tema; pero la situación me obliga á ello, y es preciso que los lectores me lo perdonen.

Las reuniones públicas de París, donde se discute la cuestión plebiscitaria, comienzan á tomar carácter apasionado. En los primeros días fueron reuniones muy tranquilas; pero ayer se dió esplicitamente en algunas el grito de «Viva la República,» y en la mayor parte fueron atacados durante el imperio y la dinastía.

El Emperador ha llamado al prefecto del Sena para preguntarle lo que augura de la votación de la capital, y el sucesor de M. Haussman no pudo disimular la verdad. Declaró que la gran mayoría de los votos de París serian negativos; pero que la mayor parte del comercio y de la clase media votaría en un sentido favorable al gobierno. Esto en efecto es lo que sucederá. Habrá en París unas dos terceras partes de votos «No,» y una tercera parte de votos «Sí,» y no hay trabajo alguno de propaganda que pueda variar este resultado.

Entre tanto la propaganda continua su obra, y llueven folletos como copos de nieve en diciembre. Lo menos se publican cien folletos por día, unos en pró y otros en contra, sin contar las circulares, los grabados, las caricaturas, y lo demás. Es un diluvio de papel.

Ya le di á V. noticia del generoso donativo del Sr. Cernuschi al comité de «No.» Hoy corre la voz de que el patriota italiano no ha hecho mas que prestar el nombre en el asunto.

Hablase cada vez mas de modificaciones ministeriales para después del plebiscito. Dos de los actuales ministros serán nombrados senadores, y entre los nuevos ministros figurará, según se dice, el vizconde de La Gueronniere, que se remueve desde mucho tiempo para llegar á este objeto supremo de su ambición.

En cuanto á M. Emilio Ollivier, preténdese que se encargará definitivamente de la cartera de Negocios extranjeros. Bajo este concepto su programa se resume en dos ideas igualmente deplorables, engrandecimiento de la Prusia, y abandono del poder temporal de la Santa Sede. Engrandecimiento de la Prusia por la absorción de la Alemania del Sur, pero enténdase bien, mediante compensaciones para nosotros á costas de la Bélgica. Y en cuanto á la Santa Sede, la entregaría tranquilamente á sus enemigos.

Pues bien; aplique el joven ministro este programa, y verá á dónde el imperio será conducido.—D.

Según refiere un colega, la Municipalidad no descuida los medios de disminuir en esta capital el exceso de la mendicidad, y pues al efecto tiene escogitados algunos medios, cuya base es la concesión de un edificio á propósito para establecer un asilo. El municipio por conducto del señor gobernador de la provincia, tiene solicitado del gobierno un local que llene este objeto, y según nuestras noticias, hay mucha probabilidad de que la petición se resuelva pronto y en términos favorables.

Celebraremos que así sea, á fin de que el Municipio pueda acudir al remedio de una plaga que va tomando de día en día mayores proporciones.

De «La Igualdad.»

Dice un diario de la noche:

«Otra vez manifiesta uno de nuestros colegas curiosidad por saber si es cierto que de los últimos dos millones venidos de Marruecos, se han enviado ochenta mil duros al ministerio de la Guerra, en calidad de depósito. Nosotros hemos oido que dicha cantidad es-

taba destinada para costear el mueblaje del palacio de a regencia.»

Ya empiezan los confeccionadores de ministerios á formar combinaciones de todas especies y para todo género de eventualidades.

Para el caso en que fuera elegido el duque de la Victoria, se indica un gabinete compuesto de las personas siguientes: Madoz, ministro de Hacienda con la Presidencia; Contreras, de Guerra; García de Quesada, de Marina; Salmeron y Alonso, de Gobernación; Seoane (antiguo magistrado), de Gracia y Justicia; Garrido, de Fomento; La Serna, de Estado; y García (D. Diego), ó Miralles (secretario que fué de Mendizábal), de Ultramar.

Montpensier también parece que tiene preparado su «Gabinete,» para no encontrarse desprevenido si le nombran monarca, del modo siguiente: Ministro obligado de Marina con la Presidencia, Topete; de Gobernación, Rios Rosas; de Guerra, Izquierdo; de Estado, Escosura; de Hacienda, Ortiz de Pinedo; de Fomento, Sanchez Silva ó Fernandez Vallin; de Ultramar, Romero Robledo ó Santana, y de Gracia y Justicia, Navarro y Rodriguez.

Se dijo que el candidato de Primi para el trono es el conde de Eu, sobrino de Montpensier; pero esta noticia es inverosímil, porque el conde de Eu está casado con la heredera del trono del imperio brasileño y no ha de ser tan simple que deje lo cierto por lo dudoso.

El regente, según dicen los unionistas, no quiere compañeros; ó le dejan solo con todos los «atributos,» ó se marcha á sus posesiones de Arjonilla, ó á las que nuevamente ha adquirido cerca de Riofrío y de Quitapesares.

En Valencia se ha formado una gran asociación de contribuyentes de todas opiniones para defender los derechos y la propiedad de los mismos de la voracidad del fisco, encarnada en el ministro Figuerola.

El día 24 se celebró un gran meeting con este objeto, al que asistieron mas de dos mil personas; entre ellas el señor Puig y Llagostera y casi todas las mas notables de aquella ciudad y de su provincia, las cuales se han declarado en masa en oposición con el señor Figuerola y con el ministerio de que forma parte el «eminente economista.»

Según dice un corresponsal de París á «El Tiempo,» el célebre banco que hizo el empréstito de los mil millones, y que ha hecho recientemente la operación de los bonos ha regalado cuatro millones (un millón de francos) á «cierto español de elevada posición,» pero no dice quién es ese «mortal afortunado,» lo cual sentinos en extremo para salir de dudas.

El ayuntamiento de Zaragoza envía á Ceuta una comisión de su seno para recoger los restos de la célebre heroína Agustina Aragon.

«El Diario Mercantil» escita la caridad pública en favor de doña María de la Concepcion Cazar, hija de un capitán retirado, que padece de miseria á pesar de que tiene derecho á una módica pensión, que, por supuesto, no ha percibido desde hace mucho tiempo. ¡Pobres clases pasivas!

El Sr. Figuerola, el eminentísimo y sapientísimo economista, el «regenerador de Hacienda» ha venido á poner en evidencia, demostrándolo con sus actos, que carece completamente de pensamiento y de sistema económico.

Con decir que no ha presentado presupuesto de ingresos, y que ha tenido que aceptar el del señor Ardanaz, comprenderán nuestros lectores hasta qué punto raya su nulidad ó su abandono.

Ya sabíamos nosotros que el Sr. Figuerola era un mal empírico, una gran calamidad, que solo entiende el negocio de los empréstitos en grande escala.

La organizacion del jurado para los delitos políticos y de imprenta no sólo debe ser objeto de una ley orgánica, por ser de carácter tan notoriamente constitucional como que está consignada en la constitucion, sino que es además tan urgente y necesaria que sin ella no hay libertad posible, ni está garantida la aplicacion de las demás leyes.

Tenganlo así entendido las Cortes y los periódicos orgánicos pues la electoral, la municipal y la de orden público.

Segun dice «La Epoca» menudean los destierros militares, ni mas ni menos que en aquellos tiempos en que cualquier medida de esta clase era objeto de agias censuras de parte de los periódicos que entonces hacian la oposicion y hoy se hallan sentados en el festin del presupuesto.

Los industriales de Sevilla se han reunido con el objeto de protestar contra la reforma de la contribucion industrial que los arruina; los de Valencia, y Santander han hecho ya otro tanto, y no hay capital de provincia ni poblacion alguna de importancia donde no se advierta una alarma general, preludio de mas graves complicaciones.

En Sevilla se ha dicho que si las reclamaciones de los industriales y comerciantes eran desatendidas se cerrarian las tiendas, como único medio de evitar un gravamen insoportable; esta conducta tendrá sin duda imitadores en otros puntos, creándose así una situacion de suma gravedad, produciéndose nuevos y deplorables conflictos.

Estan firmando los profesores de las escuelas públicas de Madrid una exposicion á las Cortes pidiendo se les exima del descuento del 10 por 100.

En Alcalá de la Selva pueblo de la provincia de Teruel, se promovió un gran alboroto en que se hizo uso de armas de fuego, resultando algunos heridos.

No se tienen todavía detalles del suceso, pero se cree que el origen de la cuestion sea mas bien por rencillas de localidad que por motivos políticos. El gobernador de la provincia, que inmediatamente se apersonó en dicho pueblo, y la autoridad judicial, despues de restablecer el orden, instruye las diligencias correspondientes.

Leemos en un periódico que uno de estos dias quedará levantado el estado de sitio en Cataluña.

Ayer se recibió y leyó en las Cortes el siguiente despacho telegráfico:

«Habana 28 de abril, á las cuatro y veinte de la mañana.

Las operaciones dan gran resultado.

Los rebeldes, dispersos, sin jefe, están en la costa, procurando escaparse.

Se han muerto varios cabecillas y otros setenta insurrectos, sin perdidas en nuestras tropas.

Se presentaron muchos insurrectos.

Ayer se presentaron 160, varios con armas, caballos y familias.

Gran reaccion y pánico en el campo enemigo.

CABALLERO.»

La Asamblea legislativa francesa volverá a reanudar sus tareas el dia 12 de mayo. Se asegura que el ministerio será reorganizado con hombres de orden que sepan asegurar las libertades conquistadas con el principio de autoridad, segun dice un periódico semi-oficial. En donde se deduce que el partido orleanista ha sido burlado por los bonapartistas, que, despues de haberse servido de él y haberle arrancado de la oposicion, hoy le arrojan del poder. Emilio Ollivier, que, como todos los apóstatas, no tiene partido, permanece, sin embargo, al frente del ministerio.

Seccion Local.

Digna del mayor encomio es la Junta de Beneficencia de esta ciudad, por las aspiraciones que tiene de fomentar la instruccion entre las niñas acogidas en la Casa de Misericordia; pues sabemos por persona fidedigna, que se están construyendo varios cuadros, además de cartabones, reglas, compases etc. todo para la clase que está á punto de abrirse en dicho edificio bajo la acreditada direccion de la Comunidad de Hermanas de la Caridad que alli se alberga. Ingratos seríamos, pues, si no enviásemos nuestros plácemes tanto á la Junta por la iniciativa que ha tomado sobre el asunto que nos ocupa, como á aquellas venerables hermanas por haberla dignamente secundado.

En la seccion de anuncios van insertos los pliegos de condiciones para el primer remate que ha de tener lugar el dia 10 del corriente, para el arriendo del producto de los puestos de mercados y de venta de carnes de esta ciudad.

Ayer mañana comparecieron en un sótano de la calle de Buen Aire una multitud de ratones blancos. No sabemos á que atribuir ni de donde pueden proceder esos animales que á ser blancos suelen domesticarse.

Varias son las amonestaciones que en pró del bien general, hemos dado á los chiquillos lamentándonos de sus travesuras y de su tenacidad en continuar jugando, sin prever las consecuencias que pueden ocasionarles sus puerilidades. Es lo cierto, pues que en la plaza del Retiro, alborotado un borrico por los gritos de unos muchachos que al propio tiempo le apedreaban, fueron desatadas sus riendas por uno de ellos quien á causa de un tropiezo dió contra el suelo pisoteándole el animal un brazo. Gracias á Dios no sufrió mas que una ligera lesion; pero con el objeto de evitar toda desgracia ocasionada por sus imprudencias, seria de desear que en cumplimiento del bando publicado por el señor Alcalde, los agentes de policia pusieran coto á tales desmanes.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

San Pio V. Papa y la conversion de San Agustin.

CULTOS.

CORTE DE MARIA hoy se hace la visita á la Virgen de la Esperanza en la parroquia de Santa Maria.

En San José al anochecer continúa el devoto octavario dedicado al Buen-Pastor, habiendo despues del ejercicio sermón todos los dias que dirá el Lic. D. Francisco Cardona pbro.

En la parroquia de Santa Maria tambien al anochecer siguen los ejercicios del mes de las flores dedicado á la Virgen Santísima.

SANTO DE MAÑANA.

San JUAN ANTE PORTAM LATINAM.

Seccion Poética.

Desde LA MOLA.

A ORILLAS DEL MAR.

La tarde ya declina, los pájaros entonan ruidosas despedidas al moribundo sol; se estiende el mar en calma y allá en el horizonte la barca se divisa del pobre pescador.

Del mar en los confines se eleva el firmamento, oculta lo infinito tras vaporoso tul; y el soplo de la brisa ligeramente riza de las serenas ondas la superficie azul.

Rosadas nubecillas, azul del firmamento, acentos de las aves y brisas de la mar, vosotros sois consuelos que el Hacedor me envia; existe Dios, y el alma le sabe aquí adorar.

Ateo indiferente, contempla este prodigio: «Las fuerzas naturales» aliento son de Él; el sol es su corona de centelleante fuego, la tierra su palacio y el cielo su dosel.

La mar es un poema que su grandeza canta, sus resplandores veo que las estrellas son; si yo no le comprendo le siento poderoso; soy fuerte para amarle, para negarle nó.

Ateo, si le niegas, afirmas su clemencia; sin Él no existirias para poder negar. Él crea de las aves la pluma que tu arrancas y con la que así escribes negando su bondad.

Yo toco en cada planta su mano creadora; en un átomo solo su nombre se leer; su voluntad sostiene la tierna florecilla, su voluntad destruye la torre de Babel.

Ofelia ven conmigo del mar á las orillas y allí contemplamos en éxtasis los dos, del cielo los prodigios, del mar las maravillas del hombre la miseria, la magestad de Dios.

Pablo Cantó y Atienza.

La Mola 3 Mayo de 1870.

Variedades.

Un rico negociante de Valparaiso, provocado por un oficial, imaginó un duelo original.

Dirigió á su adversario la carta siguiente: «No tengo ningun deseo de mataros, y menos de ser muerto por vos

He aquí pues, lo que os propongo. Id al bosque más cercano.

Buscad un arbol de la misma corpulencia que yo.

Situamos á cincuenta pasos, á treinta si lo preferis y en seguida haced fuego sobre él.

Si dais en el árbol, convendre que no he tenido razon y os presentaré mis excusas.

En el caso contrario estoy pronto á aceptarlas vuestras.....

El oficial se rió viéndose desarmado de esta manera.

Invitó á su adversario á comer y la reconciliacion se verificó con la copa en la mano.»

MAHON: TIPOGRAFIA DE MIGUEL PAPPAL.

Bastion 39.

SECCION DE ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahón.

El día 10 de Mayo próximo, á las doce de su mañana, tendrá lugar el primer remate en subasta pública del arriendo del producto de los puestos de mercados de esta ciudad con arreglo al pliego de condiciones que se inserta á continuación. Mahón 15 febrero 1870.—El Alcalde 1.º G. Escudero.

Pliego de condiciones bajo las cuales se dá en arriendo por todo el año económico de 1870-71, el producto de los puestos públicos de mercados, que sirven para la venta de verduras, pescado y carne de cerdo.

1.º El arriendo se hace por término de un año á contar desde el primero de Julio próximo hasta fin de Junio de mil ochocientos setenta y uno.

2.º El tipo que se fija para la subasta es de mil ciento treinta y siete escudos.

3.º Los revendedores de pescado ocuparán en la plaza un puesto separado de los demás vendedores, que será señalado por el señor alcalde encargado de la policía del mercado.

4.º La carne de tocino deberá venderse precisamente debajo del tinglado que existe en la plaza de la pescadería, en cuyo sitio podrán también espenderse intestinos.

5.º El arrendatario podrá exigir los derechos siguientes:

Por cada mesa de mármol destinada á la venta de pescado con sus correspondientes balanzas, 80 milésimas.

Los vendedores que introduzcan pescado una sola vez y en cantidad no excedente de dos kilogramos, pagarán 55 mils.

En el caso de que las mesas de mármol no sean suficientes para la venta del pescado que se presente en el mercado y sea necesario utilizar las de madera que existen de repuesto, los vendedores pagarán por cada una de estas, comprendidas las balanzas, 50 mils.

Por cada mesa de madera destinada á la venta de marisco, se pagará por día 35 mils.

Para cada mesa de madera destinada á la venta de cerdo, con sus correspondientes balanzas, 135 mils.

Siempre que algún vendedor necesite dos mesas, podrá usar, otra sin balanzas satisfaciendo por ella 70 milésimas.

Para emprender intestinos debajo del tinglado, pagará cada vendedor por una sola vez, 70 mils.

Para cada puesto de venta de verduras, comprendidos entre los números 61 á 79 y 92 á 101, se satisfará por alquiler mensual, 600 mils.

Por día, 25 mils.

Por cada puesto comprendido entre los números 1 á 60 y 80 á 91 se satisfará: por alquiler mensual 450 milésimas.

Por día, 20 mils.

Las vendedoras que tomen puesto en la calle del Rosario, pagarán por día, 15 mils.

Las que tomen puesto en la calle del Angel, pagarán por día 10 mils.

Los vendedores de frutas, loza y otros efectos que tomen puesto en la plaza de la Pescadería, 20 mils.

Por cada cerdo vivo, que se presente á la venta en el mercado se pagará 10 mils.

6.º Mientras existan mesas de mármol desocupadas, no podrán emplearse las de madera.

7.º Los vendedores que tengan alquiladas mesas no podrán sub-alquilarlas ni cederlas á otros en todo ni en parte.

8.º El alquiler de las mesas destinadas á la venta de carne de tocino, se concreta á la mañana, debiendo pagar un nuevo alquiler los que deseen espendirla por la tarde.

9. Las dificultades que se presenten entre el arrendatario y vendedores se resolverán por el señor Alcalde encargado de la policía de los mercados.

10. Será de cargo del empresario el mantener limpias las mesas de mármol, y madera, y blanquear dos veces al mes la parte inferior ó sea la piedra sobre que descansan las referidas mesas de mármol.

11. El municipio porporcionará al empresario al hacerse cargo del arriendo las mesas portátiles de madera, y balanzas que sirven para la venta de cerdo y pescado, previo inventario justipreciado. Concluido el contrato, el arrendatario devolverá los efectos recibidos, satisfaciendo el perjuicio ó deterioro que estos hayan sufrido previo también el

correspondiente justiprecio de peritos. Si durante el arriendo fuese necesario reemplazar algunos efectos ó aumentar su número, podrá hacerlo el empresario con anuencia del señor Alcalde encargado de la policía del mercado, satisfaciendo su coste, que le será abonado por el Ayuntamiento, previo justiprecio al finalizar el año económico. El Ayuntamiento facilitará al arrendatario la casita núm. 13 de la Plaza de la Pescadería para custodiar los referidos efectos.

12. En el caso de que se ejecuten obras en la actual pescadería y no pueda efectuarse la venta del pescado con la comodidad conveniente, podrá trasladarse á otro sitio dicha venta, entendiéndose este subrogado al primero, sin que por esta variación, pueda el empresario reclamar indemnización alguna.

13. La subasta constará de dos remates, con intervalo de ocho días de uno á otro. En el primero se admitirán las proposiciones que escedan de la cantidad señalada por tipo; y en el segundo las que mejoren en un diez por ciento al ménos la suma en que hubiere quedado el anterior.

14. Si en el primer remate no se hace proposición que esceda del tipo, se anunciará el segundo remate, en concepto del primero, admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes de aquel. En este caso habrá un tercer remate, considerado como segundo para las mejoras del 10 por 100 sobre la cantidad en que hubiese quedado el anterior.

15. Las proposiciones á la subasta se harán en pliegos cerrados, á los que deberá acompañarse carta de pago justificativa de haberse impuesto en la caja de depósitos el uno por ciento de la cantidad señalada por base, entregándose dichos pliegos en la secretaría del Ayuntamiento, durante la mañana del día señalado para la subasta.

16. Para extender las proposiciones se observará la forma siguiente:

D. vecino de enterado, del pliego de condiciones para la subasta del arriendo de los puestos públicos de venta de verdura, pescado y carne de cerdo inserto en el Boletín oficial núm. ofrece por el producto de los mismos, la cantidad de (en letras) pagadera en las épocas que determina dicho pliego, obligándose á cumplir todas las condiciones del mismo.—(Fecha y firma.

17. A las doce del día señalado se abrirán los pliegos por el señor alcalde en presencia del regidor Sindico y de las personas que hubieren tomado parte en la licitación. En el caso de resultar dos ó mas proposiciones iguales, se abrirán pujas á viva voz durante un cuarto de hora entre las personas por quienes esten suscritas, transcurrido el cual sin haber puja alguna, se adjudicará el arriendo al postor que hubiese presentado antes su proposición.

18. El pago del arriendo se hará por trimestres anticipados, verificándose en oro ó plata, con exclusion de todo papel moneda.

19. No se admitirán como licitadores los individuos del Ayuntamiento, los deudores á los fondos municipales, los menores de edad, los declarados en quiebra y los extranjeros que no renuncien para este caso los privilegios de su pabellón.

20. Aprobada que sea la subasta por la Excelentísima Diputación provincial; afianzará el arrendatario el cumplimiento del contrato á satisfacción del Ayuntamiento.

21. Serán á cargo del arrendatario los gastos del papel sellado que se inviata en el expediente de subasta y los que ocurran en su caso para la escritura de afianzamiento.

22. Todas las cuestiones que acaso se susciten sobre la inteligencia y cumplimiento de las condiciones de este contrato, serán resueltas exclusivamente por la vía administrativa. Mahón 14 de Febrero de 1870.—El Alcalde 1.º, Gerónimo Escudero.—P. A. del Ayuntamiento.—El Secretario J. Moncada.

El día 10 de Mayo próximo, á las diez de su mañana, tendrá lugar el primer remate en pública subasta del arriendo para todo el año económico de 1870-71 de los puestos de venta de carnes de esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que se inserta á continuación. Mahón 15 febrero de 1870.—El Alcalde 1.º G. Escudero.

Pliego de condiciones para el arriendo en pública subasta por todo el año económico de 1870 á 1871, de los catorce puestos de venta de carnes, sitos en la plaza de la Pescadería de esta ciudad.

1.º Los puestos que se arriendan, son los señalados con los números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16 y 17.

2.º Dichos catorce puestos de venta se arrendarán sacándolos á pública subasta uno por uno bajo los tipos del producto de un año común en el último quinquenio, cuyos tipos están de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento, y el remate, que se verificará á favor del mejor postor, no tendrá efecto hasta que obtenga la aprobación de la Exma. Diputación provincial.

3.º El arriendo se hace por parte de este Ayuntamiento y los sujetos que lo tomen no reconocerán otro dueño sino aquel, á no ser que el mismo previniera otra cosa en contrario.

4.º Se arrendarán por término de un año á contar desde el primero de julio próximo venidero hasta fin de junio de 1871.

5.º La subasta se hará por pregones en la casita despacho del Sr. Alcalde encargado de la policía del mercado, admitiéndose proposiciones a la llana y presidiéndola el Sr. Alcalde delegado al efecto, con asistencia del Sr. Regidor sindico del Ayuntamiento.

6.º La subasta se anunciará con ocho días de anticipación, y constará de dos remates con intervalo de ocho días de uno á otro. El primero se verificará el día diez de mayo próximo á las diez de la mañana, admitiéndose las proposiciones que cubran los tipos indicados. El segundo remate tendrá lugar el día 18 del mismo mes, también á las diez de la mañana, admitiéndose las proposiciones que mejoren en un diez por ciento por lo menos las cantidades ofrecidas en el primero adjudicando el arriendo al mejor postor.

7.º Si en el primer remate no se hubiese hecho proposición que cubra algunos de los tipos señalados, se anunciará el segundo como primero para los puesto que no se hubiesen ofrecido postura competente, admitiéndose las proposiciones que cubran las dos terceras partes de los tipos. En este caso habrá un tercer remate considerado como segundo para las mejoras al diez por ciento al ménos sobre las cantidades ofrecidas en el anterior.

8.º No se admitirán como licitadores los individuos de Ayuntamiento, los jueces de paz, los deudores á los fondos municipales, los encausados con interdicción judicial, los menores de edad, los declarados en quiebra y los extranjeros que no renuncien para este caso los privilegios de su pabellón.

9.º Los arrendatarios deberán afianzar competentemente á satisfacción del Ayuntamiento, el valor del arriendo del puesto ó puestos que quedasen por su cuenta.

10. El pago del arriendo se hará por trimestres el último día sin falta en que venciere cada uno, esto es, en 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de 1870 y en 31 Marzo y 30 de Junio de 1871, verificándose en moneda de oro ó plata usual y corriente con exclusion de todo papel moneda.

11. El arrendatario que no cumpliera con las condiciones del arriendo se le obligará á ello por los medios gubernativos, respondiendo además de los perjuicios que puedan originarse á la hacienda municipal por falta de cumplimiento.

12. Los arrendatarios no podrán hacer obra ni mejora alguna para la comodidad ú otro motivo en los puestos de venta sin previo permiso del Sr. Alcalde encargado de la policía del mercado, en la inteligencia que toda obra que hubiesen verificado permanecerá ó tendrán que hacerla desaparecer á voluntad del Ayuntamiento.

13. Será obligación de los arrendatarios blanquear el interior y parte exterior de los puestos que dá á la plaza de la Pescadería tres días antes de la Pascua de Pentecostés.

14. Será de cuenta de la Municipalidad todo reparo exterior causado por el tiempo ó por cualquier suceso fortuito, pero no en otro caso.

15. Los arrendatarios satisfarán los correspondientes gastos de la subasta y escritura, y cualquier otro derecho que gravite sobre el arriendo.

16. En el presente arriendo solo se trata del local, pues en cuanto á la venta de carne y demás anejos deberán los arrendatarios sujetarse á las disposiciones municipales de esta ciudad.

17. En ningún tiempo ni por ningún caso fortuito podrán los arrendatarios reclamar baja alguna en el precio del arriendo, pues este se hace á suerte y ventura.

18. Todas las cuestiones que acaso se susciten sobre la inteligencia y cumplimiento de las condiciones de este contrato, serán resueltas exclusivamente por la vía administrativa. Mahón 14 de Febrero de 1870.—El Alcalde 1.º, Gerónimo Escudero.—El Secretario del Ayuntamiento J. Moncada.